

Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la economía social y solidaria

Susana Hintze*

[..] “no queremos sobrevalorar la economía social o hacer de ella un fetiche o un gheto, perdiendo de vista sus interfaces dialécticas con el Estado, el mercado y el sector doméstico. Al contrario, lo que nos interesa, es la contribución de la economía social, en el contexto de la crisis del Estado Benefactor, a la renovación y democratización de las políticas públicas”. (Vaillancourt, Aubry, Jetté y Tremblay, 2002).

1. Las políticas sociales del ajuste estructural

Las políticas de ajuste estructural aplicadas en la Argentina en las últimas décadas han generado un enorme crecimiento de la pobreza y la exclusión, como consecuencia de la distribución regresiva del ingreso y el incremento del desempleo, la subocupación y precarización del trabajo. En un país en que la brecha entre el sector más rico y más pobre de la población del país es de casi 30 veces, unas pocas cifras dan idea de la magnitud del problema: la última medición oficial disponible (Instituto Nacional de Estadística y Censos, mayo 2003) muestra que un 55% (unos 13, 5 millones de personas en aglomerados urbanos) tiene ingresos por debajo de la línea de pobreza, y el 26% (alrededor de 6,3 millones) es considerada estadísticamente indigente, en tanto sus ingresos no alcanzan a cubrir el costo de una canasta de alimentos básicos. La desocupación a nivel nacional llega al 16% y la subocupación al 19%.

De manera similar a otros países de la región, las políticas de ajuste estructural se basaron en una estricta aceptación de las propuestas de los organismos internacionales de financiamiento en lo que hizo a la desregulación de la economía y los mercados, apertura externa, privatización de las empresas públicas de servicios de uso económico masivo y productivas estratégicas, cambios profundos en la legislación laboral tendientes a la flexibilización, modificación de la orientación de las políticas públicas y del rol social y económico del Estado (Lo Vuolo y otros, 2002; Federico Sabaté, 2002).

Las políticas sociales contribuyen a la reproducción de la vida de la población y, en ese sentido, se orientan al bienestar y el mejoramiento de sus condiciones de vida. En América Latina hasta los '80 se desarrollaron sistemas de bienestar que intentaron aproximarse - con mayor o menor éxito según los casos nacionales- a los modelos sobre los que se inspiraron¹.

Investigadora-docente Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento (shintze@ungs.edu.ar).

¹ Arreglos específicos entre “estado-mercado-familia” han dado lugar a distintos regímenes de bienestar según Esping-Andersen (1993). Su análisis le permite distinguir entre el modelo “institucional”, universalista de base público-estatal, cuyo exponente más importante son los países escandinavos, el “residual” basado en la provisión de servicios por el mercado, básicamente desarrollado en EEUU y en países de tradición anglosajona y el “continental europeo” de seguro social relacionado a la inserción laboral. Otros autores incorporan un cuarto modelo correspondiente a los países del sur de Europa. Hasta las últimas décadas del siglo XX, en general los países de América Latina se han orientado a un mix entre el segundo y tercer modelo, sin haberse acercado nunca los niveles de los países capitalistas desarrollados. Durante el período de las políticas de ajuste estructural lo han hecho hacia una aplicada –y en algunos países fundamentalista- aceptación de la versión del modelo privatista anglosajón, aggiornada para el Tercer Mundo por los organismos internacionales de financiamiento.

Durante varias décadas la provisión de salud y educación en la Argentina se efectuó a través de políticas universalistas o sistemas de seguridad social relacionados con el empleo, esquemas que se correspondieron con sistemas que expresaban el reconocimiento de algún derecho (ciudadano o del trabajador). De hecho los sistemas de protección social se generaron y desarrollaron en relación con el empleo formal, lo cual hizo que los cambios en el mercado de trabajo y las condiciones del empleo los afectaran fuertemente. En un contexto de déficit fiscal agravado por la deuda externa, a fines de los '80 el deterioro de los servicios públicos, el desfinanciamiento del sistema previsional, la creciente oposición empresarial a los sistemas de protección del trabajo, se constituyen en justificativos de las reformas de las políticas sociales (Grassi, 2003b, Cortés y Marshall, 1999).

En los años de más crudo neoliberalismo de la década del 90, las políticas sociales se transforman tanto en sus formas de financiamiento, funcionamiento y administración, como en el régimen de acceso y el tipo de beneficios con la finalidad de reducir el gasto público y abrir al sector privado nuevos campos de actividad (educación, salud, obras sociales, jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, entre los principales).

La visión resultante de tales reformas considera como objetivo fundamental de la política social atender las situaciones de pobreza extrema, lo cual implica el abandono de otros objetivos como la reducción de la incertidumbre, la distribución progresiva de los ingresos y la movilidad social (Lo Vuolo y otros, 2002), finalidades presentes en las políticas con pretensión universalista de las décadas anteriores. Así el pasaje de las políticas universales a políticas orientadas exclusivamente a resolver situaciones de pobreza a través de la provisión de bienes y servicios muy básicos implica no sólo cambios en el alcance de la gestión de lo público y el desarrollo de instrumental técnico para *focalizar* las intervenciones en los “merecedores”, sino fundamentalmente cambios en las formas y reglas de distribución del excedente social a partir de la pérdida de vigencia de los principios de solidaridad en los que descansaba la promoción estatal del bienestar en años anteriores. Estas transformaciones han implicado cambios de fondo en términos de “la posibilidad de equilibrar, a través de la redistribución de recursos materiales, la inherente inequidad del sistema capitalista” (Oszlak, 1994).

Los cambios ocurridos han incluido junto con la focalización de las intervenciones, la descentralización de políticas y programas sociales desde el nivel central a los subnacionales (provinciales y municipales) y un replanteo de responsabilidades respecto del mercado por medio de la configuración de complejos *arreglos público – privados* para la prestación de los servicios sociales y la provisión de bienes. La intervención de ONGs en la gestión de recursos públicos, la inclusión de agentes del sector privado en distintas alternativas de gestión de la salud y la educación son algunas de las expresiones de la privatización de las políticas sociales. También la imposición de criterios de gerenciamiento privado y de eficiencia mercantil en la administración gubernamental (Oszlak, 1994, Coraggio, 1999).

En síntesis, en el proceso de constitución de las actuales modalidades de políticas sociales, se considera relevante destacar los siguientes aspectos referidos a:

- El *ámbito* en el cual se realizaron las transformaciones más importantes: tal como observan acertadamente Cortés y Marshall (1999), los mayores cambios fueron realizados en los sectores de políticas ligadas al éxito de la estrategia económica neoliberal, que por un lado reducían la protección y los costos laborales y por el otro permitían la expansión del capital privado en la prestación de servicios sociales (jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, obras sociales).

- Su *contenido político y cultural*²: independientemente de su significatividad en relación con la magnitud total del gasto público social (9,5% en el 2002)³, los programas focalizados en la atención de los problemas de mayor criticidad social de la década, condensan simbólicamente los contenidos más emblemáticos de la transformación de las políticas durante estos años: el pase desde una intencionalidad de universalismo igualitario (en la práctica más ligada a los derechos de los trabajadores que a los de ciudadanía) a una de asistencialismo compensatorio (Hintze, 2003)⁴.
- El *punto de vista organizativo*: las “nuevas políticas sociales” contaron con financiamiento externo y fueron gestionadas en forma de proyectos o programas especiales, por fuera de las estructuras de línea de los ministerios nacionales y provinciales. Propuestas como el modelo de la nueva gestión (ágiles, flexibles, no burocráticas, altamente profesionalizadas) han terminado constituyendo de hecho unidades permanentes con personal contratado de larga duración, mejor remunerado que el de planta pero sin beneficios sociales y sujeto a condiciones de inestabilidad, situación especialmente sensible en coyunturas de cambios electoral (Hintze, 2003).

2. Estrategias alternativas de política social

En oposición a lo reseñado hasta aquí, las propuestas recientes de estrategias sociales alternativas, tanto en Argentina como en América Latina, coinciden en plantear la necesidad de superar la exclusión social generando actividades económicas que permitan la autosustentación. La conjunción de lo económico y lo social demanda el quiebre de prácticas asistencialistas y paternalistas vía la construcción de independencia y ciudadanía, y requiere políticas activas que simultáneamente a la atención de necesidades sociales básicas, aumenten la producción y el ingreso en la sociedad (Kapron y Fialho, 2003). Emprendimientos sociales insertos en circuitos de producción y circulación de bienes y servicios serían los encargados de asegurar, junto a las redes de actividades locales, la finalidad expresa de autosostenibilidad de una política social basada en el trabajo solidario y el asociacionismo. Así se plantea la necesidad de transformar las políticas sociales compensatorias, focalizadas y asistencialistas propias del modelo neoliberal en “*políticas socioeconómicas, cuyo objetivo sea el desarrollo desde las bases de la sociedad*”. Esto requiere, tanto un incremento como la reorientación de los recursos públicos, los cuales actuando sinérgicamente con las organizaciones de la sociedad civil promuevan el desarrollo de estructuras socioeconómicas sustentables, para lo cual sería necesario construir nuevas formas económicas para la acción conjunta desde el Estado y la sociedad (Coraggio, 1999).

² Sobre este punto ver Grassi (2003^a y b) quien realiza un minucioso análisis de este proceso durante el período menemista.

³ Según datos del SIEMPRO, durante el año 2002, la Nación habría transferido a las provincias un total de \$5.760 millones en concepto de programas sociales focalizados y fondos específicos de ayuda social, entre entre los que se cuentan: el programa Jefes de Hogar Desocupados y otros programas de empleo (\$2.335 millones); los Fondos Específicos de Ayuda Social (\$1.247 millones) y otros programas sociales focalizados (\$2.182 millones), entre ellos las Pensiones No Contributivas, el Seguro de Desempleo, el Programa de Emergencia Alimentaria, Programas Asistenciales del PAMI, Becas Escolares y el Programa Federal de Salud, etc. (SIEMPRO: Distribución de Fondos Sociales Nacionales a Provincias Año 2002, Programas Sociales Focalizados y Fondos Específicos de Ayuda Social, Bs.As, agosto 2003).

⁴ En consonancia con el énfasis en la atención de la pobreza, durante la primera mitad de la década de los '90 las políticas focalizadas en grupos social y biológicamente vulnerables (las de apoyo nutricional ligadas a acciones de control y prevención de la salud materno-infantil, por ejemplo) fueron las intervenciones públicas asistenciales de mayor visibilidad. En la segunda mitad, los planes de empleo se presentaron como respuesta al acuciante problema de la desocupación. Con variaciones, constituyeron en general subsidios directos a desocupados (sujetos a capacitación o contraprestación laboral), creación de empleo público temporario (bajo modalidades de pasantías) y subsidios a la generación de empleo en el sector privado (Hintze, 2003)

Cabe señalar, sin embargo, que ésta no es sólo una preocupación de los países capitalistas atrasados, ni tampoco es nueva en términos históricos⁵. Desde una perspectiva europea Eme, Laville y Maréchal (2001) señalan que a pesar de una riqueza en crecimiento tendencial, las sociedades de economía de mercado no logran impulsar una dinámica de progreso integradora del conjunto social. Si los “treinta gloriosos” fueron años, en los países industrializados, en los cuales el aumento del Producto Interno Bruto de los Estados de Bienestar se traducían en la elevación del nivel medio de vida, y también en una compresión del abanico de los salarios (o al menos en una progresión del poder adquisitivo de casi todos), el principio de los años ‘70 marca el comienzo de un fenómeno de profundización de las desigualdades, proceso iniciado en los Estados Unidos que se propagará al conjunto de las economías avanzadas. El crecimiento ya no se traduce mecánicamente en un fenómeno de desarrollo, esto es, en una mejoría general de las condiciones de vida, tendencia que va acentuándose y agravando las desigualdades, como puede verse entre miembros de una misma profesión, entre profesiones, entre grupos sociales y entre los países del Norte y los del Sur.

Ante esta situación se han constituido redes de economía solidaria, que pretenden democratizar la economía desde el compromiso de los ciudadanos y cuyas estrategias se despliegan, según los autores, en tres ejes: (1) la incorporación de reglas de protección de los productores, de los consumidores y del medio ambiente en los intercambios internacionales, propias del comercio equitativo, cuya finalidad es incorporar las reglas sociales y ambientales en el funcionamiento de la economía de mercado; (2) la creación de redes de intercambio no monetario o apoyadas en otros tipos de moneda, preocupación prioritaria de los actores de la autoproducción y de los promotores de las redes de intercambios recíprocos de saberes y de sistemas de intercambios locales y (3) la emergencia de nuevos servicios inmateriales y relacionales que no estén basados sobre una base lucrativa y de competencia, denominados “servicios de proximidad”. En este caso, el desarrollo asociativo que se persigue tiende a articular empleos regidos por el derecho común con compromisos voluntarios, sin rechazar la monetarización pero descartando la generalización de un mercado de lucro competitivo en la esfera de los servicios. (Eme, Laville y Maréchal, 2001). En un trabajo posterior, Laville (2003) agrega a las experiencias europeas de los últimos 30 años, las finanzas solidarias que posibilitan a los individuos que no consiguen créditos en los bancos, la oportunidad de desarrollar pequeños negocios.

Propuestas de este tipo han generado también nuevas formas de reflexión sobre el rol del Estado en los países del capitalismo avanzado. Desde la perspectiva del Tercer Sector, Donati (2002) indica: “Si la política de *welfare* quiere mantener y además aumentar, ese grado de conexión y solidaridad social que es necesario para no acabar con el *Welfare State*, ésta tiene que cambiar radicalmente sus bases éticas y, a partir de ello, modificar sus relaciones con la economía y la esfera de integración social.”⁶

⁵ Como señala de Souza Santos, la historia del capitalismo desde su aparición en el siglo XVI es también la historia de la resistencia y la crítica al capitalismo. La economía social y solidaria es un movimiento de largo plazo iniciado en el siglo XIX en Europa entre cuyos antecedentes en el pensamiento crítico al capitalismo puede mencionarse a Saint-Simon, Owen, Fourier y ciertas vertientes del marxismo. Según este autor, el resurgimiento de la temática y la necesidad de desarrollar alternativas económicas concretas que operen como “propuestas para una globalización contra-hegemónica” es urgente, porque al contrario de lo ocurrido durante los siglos XIX y XX, la economía socialista planificada ha dejado de constituir un modelo viable de alternativa sistémica al capitalismo (de Souza Santos, 2002).

Sin desconocer los matices conceptuales, en este trabajo se utiliza en similar sentido *economía social* en la versión de Coraggio y *economía solidaria* en Laville y los autores de habla portuguesa citados.

⁶ La economía social y solidaria se diferencia de la concepción del Tercer Sector en tanto no considera que el mercado sea la solución a los problemas sociales y cuando éste fracasa se pasa al Estado o a un tercer sector, el de las organizaciones de la sociedad civil. Señala Laville (2003) que desde el abordaje de la economía solidaria se reconocen una pluralidad de principios en la economía real, que se articulan y entran en conflicto en diferentes épocas, sin que uno de ellos sea necesariamente dominante, como expresa la jerarquía implícita en la denominación anterior. Basándose en Paul Lamy

Para el caso de América Latina, en el contexto del capitalismo excluyente característico de esta etapa de globalización, los sectores medios en caída, como los “carenciados”, “pobres estructurales” o “marginales” sobreviven como resultado de una miríada de soluciones parciales, improvisadas, limitadas, más o menos espontáneas, a sus problemas. Caracterizables en general como “predominantemente subordinadas a la satisfacción de sus necesidades y a la calidad de los vínculos socioculturales y no a la lógica de la explotación del trabajo ajeno.” (Hintze, Federico Sabaté y Coraggio, 2003).

Es así como, con mayores o menores niveles de organización, existen centenares de experiencias, apoyadas algunas por programas públicos de promoción, semi espontáneas otras, luchando por su mantenimiento, intentando dar solución a la exclusión social: formas asociativas comunitarias, de producción conjunta de grupos de desocupados, sociedades de ayuda mutua, servicios públicos autogestionados, ONGs y fundaciones privadas con aplicación de trabajo voluntario, talleres semi artesanales y artesanales apoyados por investigadores de la universidad pública, microemprendimientos, mutuales y cooperativas de trabajo formadas por los trabajadores de empresas que estaban en quiebra, mercados de trueque solidario, iniciativas de reproducción y trabajo autónomo de unidades domésticas de la ciudad y el campo, banca ética, organizaciones de crédito solidario, etc. (Hintze, Federico Sabaté y Coraggio, 2003).

En Argentina se han realizado análisis de experiencias de estos emprendimientos buscando su caracterización, considerando sus actores y operatoria. Tales estudios constituyen, sin embargo, iniciativas aún fragmentarias y sin el intento de *establecer una estrategia de organización de un subsistema de economía social*, capaz de hacer converger sinérgicamente acciones, de múltiples organizaciones sociales y económicas, así como de instancias del Estado, orientadas por dichos objetivos de reproducción social ampliada de la vida. En ese contexto, tampoco se ha avanzado mucho en la discusión de cuál debería ser el papel del Estado en el desarrollo de políticas que apoyen estas iniciativas y contribuyan a la promoción de una economía de base solidaria.⁷

La democratización del poder político necesario para un cambio social de este tipo que asuma el tránsito de las políticas compensatorias del ajuste estructural a políticas socioeconómicas como las aquí reseñadas, requeriría modificar no sólo la orientación sino también los procedimientos tanto políticos como técnicos de elaboración, implementación y evaluación de intervenciones públicas de modo tal de lograr su democratización vía la efectiva participación de los sujetos en las distintas etapas.⁸

menciona los siguientes principios: el de *mercado*, el de *redistribución* asegurada por el poder público (típico de los estados sociales) y el de *reciprocidad*, que la antropología registra desde las sociedades arcaicas hasta las modernas.

Otros autores diferencian estas concepciones por el peso de la filantropía y el trabajo voluntario y el no objetivo de la autosostenibilidad que caracteriza al Tercer Sector, en especial en la literatura norteamericana, cuya versión académica más conocida proviene de la Universidad Johns Hopkins. Predomina también en el Tercer Sector un enfoque operacional que acentúa el tema de la gestión profesionalizada de las organizaciones civiles, que busca para este sector patrones de eficiencia gerencial semejantes al del campo empresarial (de Melo Lisboa, 2003).

⁷ Con este propósito se está trabajando en el Proyecto de Investigación “Los emprendimientos sociales de la economía del trabajo: actores y estrategias en la promoción de actividades productivas”, Instituto del Conurbano/Universidad Nacional de General Sarmiento, en el cual se basa este apartado.

⁸ Se está aceptando aquí una concepción fuerte de la participación, en el sentido de Brugué, Font y Gomá (2001): “[...] entendemos a la participación ciudadana como aquella actividad que nos involucra, de una u otra forma, en las decisiones políticas que afectan a la comunidad. Participación, por lo tanto, comporta tomar parte en la definición de escenarios de futuro, en fijar prioridades y optar por formas alternativas de hacer las cosas. Hay múltiples formas de vehicular estas capacidades, pero en definitiva se trata siempre de mejorar la relación entre gobernantes y gobernados de forma que éstos tengan la oportunidad de incidir efectivamente en los asuntos colectivos que les afectan. En ese sentido, consideramos

Desde esta óptica, si se considera a estas políticas como construcción social basada en una genuina intervención colectiva, el concepto de participación debería referirse a la intervención sistemática y autogestiva de los sectores populares en los programas sociales, no como ‘destinatarios’ de una oferta cerrada sino como gestores colectivos de una demanda por bienes y servicios en nuevas modalidades de políticas, que los incluya tanto en el diagnóstico de los problemas que el programa apunta a resolver, en la definición de sus objetivos como en la gestión y la evaluación de sus resultados a partir de efectivos mecanismos de control social. Reiterando lo expresado ya hace varios años, “aunque la necesidad de acuerdos políticos e ideológicos respecto de lo que se considera como deseable en materia de política social constituye una condición imprescindible, no es suficiente para el desarrollo de políticas sociales democráticas y participativas [...] dicho de otro modo: no se resuelve sólo con voluntad política.” La constitución de políticas sociales efectivamente democráticas demanda el desarrollo de nuevos aportes teóricos, metodológicos y técnicos, lo suficientemente flexibles e integradores, como para captar las diferentes determinaciones del problema que se propone enfrentar (Hintze, 1996). Este trabajo es un intento de aporte preliminar en esa dirección.

3. Estado y políticas para la economía social y solidaria

Como se ha señalado respecto del caso de Québec, Canadá, donde experiencias de este tipo se están realizando, el tema de las relaciones de la economía social con las políticas públicas conduce frecuentemente a la cuestión de las relaciones difíciles entre los actores de la economía social y los integrantes del sector público (Vaillancourt, Aubry, Jetté y Tremblay, 2002).

Desde una versión de la economía social que no es “anti-Estado”, se postula la necesidad de intervenciones públicas que, cambiando de signo sus procesos de reforma, se democratizan junto con los sistemas de representación política y social (Coraggio, 2002; Kapron y Fialho, 2003).

En un plano más operativo y desde la experiencia de Brasil, Kapron y Fialho (2003) consideran que el proceso de elaboración e implementación de políticas públicas para la economía social permite la ampliación de espacios de interacción entre Estado y sociedad organizada, extrapolar los límites de actuación de la esfera estatal a través de la construcción de asociaciones de interés mutuo (*parcerías*) entre instituciones gubernamentales y entidades civiles (ONGs, iglesias, universidades, institutos de investigación, centrales sindicales).

En cualquier caso, la intervención del Estado para la economía social suscita demandas diferentes de sus intervenciones de tipo asistencial mencionadas más arriba. Se lo mostrará a partir de experiencias empíricas de distinto signo: una política pública implementada en Brasil y propuestas desde la sociedad civil en el caso de Argentina.

El Programa de Economía Popular Solidaria⁹ (Manetti, 2003), radicado en la Secretaría de Desarrollo Económico de Río Grande do Sul, formaba parte de la política estadual de desarrollo y se planteó como finalidad: (a) crear nuevas oportunidades de trabajo y mantener las ya existentes; (b) consolidar, a través de emprendimientos colectivos, prácticas solidarias de grupos que se organizan para buscar autonomía y sobrevivencia y (c) buscar la valorización del ser humano y del medio ambiente.

débiles otras aproximaciones a la participación que se limitan a su dimensión informativa, consultiva o cooperativa en la prestación de servicios públicos.”

⁹ Política desarrollada entre 1999/2002 bajo el gobierno del Partido de los Trabalhadores (PT) en el estado de Rio Grande do Sul, Brasil (Kapron y Fialho, 2003).

Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración

Para ello se fijó los siguientes objetivos específicos: capacitar a los trabajadores para la autogestión, financiar el acceso a medios de producción, organizar el consumo solidario, constituir estructuras de distribución y comercialización, establecer lazos de cooperación entre los productores y entre éstos y los consumidores, consolidar valores de cooperación, solidaridad y justicia en las relaciones de producción.

El Programa era ejecutado regionalmente (en 26 centros regionales) a través de *parcería* con organizaciones como la ANTEAG (Asociación Nacional de Empresas de Autogestión y Participación Accionaria), ONGs y universidades¹⁰. Coincidentemente con los objetivos mencionados, sus acciones priorizaron cinco ejes fundamentales: (a) *formación y capacitación para la autogestión* (a través de monitores distribuidos en todo el estado para el acompañamiento y sensibilización de los trabajadores en la gestión colectiva); (b) *capacitación en el proceso productivo* (por medio de técnicos y profesionales que realizaban un contrato con el emprendimiento para elaborar diagnósticos, proyectos económicos, de financiamiento y presentaciones a las entidades financieras, etc.); (c) *financiamiento* (vía el Banco del Estado y seis instituciones comunitarias de crédito apoyadas por el gobierno); (d) *constitución de incubadoras tecnológicas* (para la constitución del espacio físico y el acceso a nuevas tecnologías); (e) *apoyo a la comercialización* (desarrollo de ferias, organización de las actividades de los consumidores, aporte de recursos para la construcción de espacios de comercialización).

El Programa estaba dirigido a grupos dispuestos a organizarse colectivamente que presentaran proyectos con viabilidad económica que permitieran mejorar las condiciones de vida de los integrantes, reconociendo como fundamental para los emprendimientos la forma en que organizan internamente su forma de gestión, de remuneración al trabajo y de distribución de poder (Manetti, 2003).

Para el caso de Argentina, un ejemplo del tipo de demandas al sector público que implica el desarrollo de políticas para la economía social, se encuentra en un estudio empírico realizado a finales del 2001 sobre 30 empresas sociales establecidas en la década del '90 en la Región Metropolitana de Buenos Aires¹¹. Los integrantes de las empresas encuestadas plantearon las siguientes instancias de intervención pública:

- 1) un marco normativo que legalice la conjunción entre sus diversos objetivos y prevea un tratamiento fiscal especial;
- 2) mecanismos que prioricen la compra de bienes y servicios a estos emprendimientos;
- 3) programas que orienten recursos disponibles en materia de políticas sociales hacia esos sujetos colectivos de modo de garantizar la reproducción del capital social;

¹⁰ Hasta diciembre del 2001 acompañó 300 emprendimientos y 15 mil trabajadores, 3 mil portadores de deficiencias. Un año después los datos referían a 520 emprendimientos y 25 mil trabajadores en cooperativas y asociaciones y algunas empresas del sector industrial que producían como empresas colectivas con el apoyo del gobierno del estado (Manetti, 2003).

¹¹ Operativamente para realizar la selección de casos a relevar, se consideró "*empresa social*" a los emprendimientos que, teniendo como razón de ser el cumplimiento de objetivos sociales, den respuesta a necesidades concretas de sectores vulnerables de la población y produzcan bienes o servicios que se destinan al mercado, con el objetivo de lograr su autosostenimiento. E incluyan algunos de los siguientes rasgos: asignar los beneficios económicos obtenidos en función de la consecución de los fines sociales; adoptar un modelo democrático y participativo en su gestión y toma de decisiones y/o vincularse con la comunidad local, comprometiéndose en su desarrollo. Los fines sociales más relevantes en relación con los motivos que impulsaron la actividad productiva están principalmente vinculados con el trabajo que es valorado por su capacidad de inclusión social y fundamental para la supervivencia. La muestra abarcó diez talleres protegidos de producción, siete cooperativas de trabajo o servicios, cuatro hogares para niños y ancianos en situación de riesgo y nueve emprendimientos con finalidad productiva económica y social (una mutual, empresas que emplean personas sin techo, enfermos psiquiátricos, ONG's que incorporan o promueven con continuidad actividades productivas, etc.) (Abramovich y otros, 2003).

Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración

- 4) aprovechamiento de las capacidades del Estado poniendo recursos técnicos al servicio del fortalecimiento institucional y favoreciendo la vinculación de los centros académicos con las organizaciones sociales;
- 5) programas que promuevan la articulación entre emprendimientos para la búsqueda de mercados (consumo solidario) y para el ahorro de costos (compras colectivas de insumos y bienes de capital);
- 6) instituciones que permitan el funcionamiento de una banca social que, entre otras cosas, otorgue crédito a organizaciones no lucrativas, o estímulo para la apertura de nuevas líneas de crédito en los bancos comerciales.

Se señala en definitiva la necesidad de que el Estado movilice recursos, capacidad de demanda, de formación, de articulación, de negociación con el sector de la economía empresarial, etc., en función de promover un sector de economía social que contemple la lógica de funcionamiento de las empresas sociales, que es asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia (Abramovich y otros, 2003).

De manera similar, aunque con un enfoque más macrosocial se expresa la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) cuando se plantea discutir el rol del Estado y su desempeño en políticas públicas en el marco de la economía social. En este punto sitúa como ejes del debate para el momento actual en la Argentina los siguientes: (a) el *marco legal* (legislaciones generales y específicas que se deben impulsar para el sector, así como el marco más amplio de la política impositiva); (b) *banca pública*, papel del crédito y de los subsidios, (c) *poder de compra del Estado* (generación de mercados internos y papel de la exportación) y (d) papel del Estado en *la integración regional* en la constitución de circuitos económicos de emergencia y luego en proyecto de desarrollo regional (CTA, 2003).

Otro ejemplo argentino, que se ubica no en el campo de las propuestas, sino en el de las prácticas concretas de los nuevos actores sociales en relación con la construcción de la economía social, lo constituye la resignificación que los Movimientos de Trabajadores Desocupados han hecho de las políticas públicas de subsidio al desempleo.

Estos movimientos, una de las formas de organización de la protesta social ante el brutal incremento de la desocupación que ocurre a mediados de la década del '90,¹² postulan la necesidad de independencia socioeconómica para ser sujetos socialmente valorados y lo manifiestan en la reivindicación de formas de producción y autoconsumo que contribuyan a mejorar las condiciones de reproducción de las familias. El carácter asistencialista de las políticas sociales es cuestionado por su carácter de dádiva clientelar en oposición al de derechos ciudadanos. Los movimientos desarrollan emprendimientos productivos, huertas y comedores para atender las necesidades alimentarias de los vecinos, utilizando para ellos los planes asistenciales de empleo que en distintas versiones han implementado los gobiernos nacionales y provinciales como respuesta a la desocupación. Así el subsidio del programa actual - el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados- que alcanza a unos dos

¹² Cabe recordar que la tasa de desempleo abierto para el total de aglomerados urbanos del país pasó del 12% al 17% entre octubre de 1994/96 y en algunas ciudades del interior alcanzó al 20% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos/ INDEC). Los Movimientos de Trabajadores Desocupados reconocen como antecedente las protestas populares que en 1996 y 1997 tienen lugar en el interior del país y que por su masividad constituyeron verdaderas "puebladas". En sus inicios se dan en localidades pequeñas (Cutral-Có y Plaza Huincul en la Patagonia; General Mosconi en la provincia de Salta en el norte del país) organizadas alrededor de grandes empresas estatales que fueron privatizadas (Yacimientos Petrolíferos Fiscales, actualmente REPSOL-YPF, Altos Hornos Zapla respectivamente) o de grandes ingenios azucareros o empresas privadas que redujeron drásticamente su personal o cerraron. Utilizan como metodología de lucha los cortes de ruta, que en una reivindicación del carácter de trabajadores fueron denominados "piquetes" en referencia a las acciones sindicales llevadas a cabo en la entrada de las fábricas durante las huelgas.

millones de beneficiarios en todo el país, es utilizado por estos movimientos para desarrollar emprendimientos productivos y generar las bases de lo que denominan una “economía social alternativa”.¹³

La inclusión de los ejemplos anteriores refuerza las consideraciones de Coraggio (2002) cuando señala que una estrategia de economía social requiere “otro estilo de política pública, otra complejidad de intervenciones, una efectiva articulación entre sociedad civil y Estado y la superación del sectorialismo de las intervenciones de cada ministerio y repartición”, que ha marcado tanto la acción pública como las demandas sociales y para ello insiste en la necesidad de redireccionar el uso de recursos hacia la generación de nuevas fuentes de empleo, ingreso y de calidad de vida.

4. Aproximación a los problemas de la gestión de políticas para la economía social

Cuáles son los problemas específicos de la gestión de políticas de este tipo? Cómo se genera conexión y solidaridad social entre organizaciones públicas y emprendimientos sociales? Qué capacitación y profesionalización es necesaria para que los funcionarios públicos acepten y contribuyan a los nuevos cambios en su organización y en sus relaciones con la sociedad que esto implica (tanto en términos de nuevos enfoques de políticas como de articulación horizontal y cooperativa entre actores públicos y de la sociedad civil)?

En los términos en que se ha venido desarrollando la argumentación, el punto de observación del problema no puede ser ya el Estado o, más precisamente en este caso, la organización pública, sino que requiere un enfoque que se sitúe en la interacción de ambas instituciones: la estatal y las de la sociedad civil y tome en cuenta las características de cada una de ellas y la forma en que éstas inciden en esa interacción. En ese marco, cabe preguntarse ¿qué tipo de *gestión* -entendida en sentido amplio como *planificación, diseño, implementación, ejecución, evaluación y monitoreo*- permitiría desarrollar con mayor eficacia social, pero también eficiencia operativa, políticas públicas para la economía social?

Sin detenerse en la especificidad de cada uno de tales componentes de la gestión, en lo que sigue se discutirá la incidencia de las pautas culturales de los integrantes de organizaciones públicas y de la sociedad civil en la conformación de estas nuevas políticas. Tomando como punto de partida el reconocimiento de la concepción asistencialista predominante en los últimos años, la falta de integralidad y la fragmentación de los programas sociales, los problemáticos procesos de desconcentración y descentralización realizados, la limitada capacidad institucional de los niveles subnacionales, es necesario preguntarse: ¿qué tipos de obstáculos subyacen en los valores y comportamientos que caracterizan la cultura de los agentes institucionales, pero también de los actores sociales que promueven emprendimientos de la economía social?

¹³ Los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTD) se insertan en un doble sentido en la sociedad: como nuevos movimientos sociales que luchan por la reivindicación de sus derechos frente al Estado y como “promotores de desarrollo comunitario” a través del trabajo territorial en los barrios, convirtiendo los planes sociales en “trabajo autogestivo”. Para ellos se relacionan con otras experiencias similares como las fábricas recuperadas, cooperativas indígenas, etc. En este proceso fue importante que, durante el gobierno De la Rúa, el plan de subsidio al desempleo vigente (Plan Trabajar III, con apoyo del Banco Mundial) incluyera la opción de proyectos susceptibles de financiamiento que podían ser presentados por organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales), ONGs y organizaciones sin fines de lucro con personería jurídica. A partir de ese momento los MTD comenzaron a presentarse como contraparte del plan (Bottaro, 2003).

Un tema recurrente en la literatura sobre economía social y solidaria refiere al necesario cambio cultural que requiere el desarrollo de una estrategia social de este tipo. En esta línea resulta fértil mirar las organizaciones (tanto públicas como privadas) “como ámbito de producción cultural” (Ramió, 1999a).

De acuerdo con Schein (1996) la cultura se compone de normas, valores y asunciones sobre los cuales funcionan las organizaciones¹⁴. Basada en un conjunto de principios compartidos, modos tácitos de percibir, pensar y reaccionar, es –para este autor- una de las más poderosas y estables fuerzas que operan en las organizaciones. Esto posibilita que, una vez internalizada por sus miembros, conforme un soporte básico en la construcción de identidades organizacionales (Andrews, Basler y Coller, 2002). Pero también que constituya un lastre duro de remontar en procesos de cambio organizacional.

El tipo de gestión que se considera deseable para políticas de este nuevo tipo se caracteriza -por lo menos- por los siguientes atributos: *flexibilidad* (en oposición a burocrático, lento, procedimentalmente complejo para los actores sociales); *participación*; *integralidad* (en oposición a las intervenciones públicas fragmentarias de las políticas sociales típicas que desagregan la atención de necesidades en un conjunto de “ventanillas” a las cuales se debe acudir para resolver los problemas). Atributos que no pueden implicar pérdida de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y los resultados de las acciones.

Para su desarrollo es necesario la institucionalización de valores, normas y asunciones compartidas que operen como soportes de una nueva forma de entender/actuar la relación entre los funcionarios públicos y los sujetos de derecho de las políticas para la economía social. Una nueva *cultura compartida*, generada a través de procesos de interacción regular entre ambos a partir del desarrollo de proyectos de interés común, requiere la construcción de una relación basada en la confianza y respeto mutuo como base de la cooperación.

En principio esto demanda una reconstrucción de la imagen del Estado en la cultura de los distintos agentes sociales. Por ejemplo, en lo que se ha dado en llamar nuevos actores sociales (assembleístas, movimientos de trabajadores desocupados, pequeños emprendedores, trabajadores de empresas autogestionadas), que son los más permeables e interesados en la propuesta de la economía social, se manifiesta una visión crítica de la acción pública considerada corrupta, manipuladora de las necesidades populares, estigmatizante, discrecional en sus intervenciones, condescendiente con “los poderosos” e intervencionistamente controladora con las actividades de los sectores populares. Esto lleva, por ejemplo, a que muchos sectores de las redes de trueque defiendan su “carácter privado” y rechacen cualquier intento de legislar sobre el tema.¹⁵

¹⁴ Si bien las normas son las manifestaciones visibles de la cultura, por debajo de ellas se encuentran profundos conjuntos de presunciones que la mayoría de los integrantes nunca cuestiona o examina, lo cual hace que los miembros no sean conscientes de su propia cultura hasta que se encuentran con otra (Schein, 1996). De manera coincidente aunque analizado desde la antropología, Brumann (1999) entiende por cultura a *clusters* de conceptos, emociones y prácticas (pensamientos, sentimientos y acciones) comunes que aparecen cuando la gente interactúa regularmente. A su vez Ramió considera que la cultura organizativa es “el ambiente que se respira en una organización”, resultado “de un proceso dinámico por el cual los miembros de una organización aprenden las respuestas que deben dar a situaciones problemáticas”, proceso que se desarrolla mediante la articulación de mitos, valores e ideología (Ramió, 1999a).

Perspectivas interesantes se encuentran en Di Maggio (1997) quien relaciona la psicología cognitiva con la sociología de la cultura en el análisis de aspectos como memoria colectiva, identidad y lógicas de acción y en la articulación que Fantasia (1995) realiza entre clase, organización social y cultura.

¹⁵ Testimonios sobre este punto aparecen en las intervenciones de los participantes en la Jornada sobre Trueque y Economía Solidaria registrados en el libro del mismo nombre (Hintze, editora, 2003).

El proceso inverso, el reconocimiento por parte del sector público de las capacidades y saberes de sus potenciales asociados, es un camino que ayudó a recorrer en la Argentina un doble fenómeno: por un lado, la valoración de las asociaciones de la sociedad civil como depositarias de funciones ante el repliegue del Estado, sumado a la prédica anti-estatal proveniente de la política neoliberal del menemismo. Y por el otro, en un proceso de signo muy distinto pero confluyente, la dinámica que ha tomado el mencionado conjunto de nuevos actores, los cuales sumado a su rol de cuestionadores de las prácticas estatales, han demostrando capacidad de organización y gestión, lo cual los convierte en interlocutores reconocidos.

Sujeto a una reflexión mayor –que requeriría además ordenarlas de acuerdo con su importancia- se presenta a continuación algunas ideas sobre las transformaciones necesarias para la instauración de tal *cultura compartida*:

- El cambio, hacia una mayor transparencia, en las prácticas públicas de gestión de programas sociales y el reconocimiento de lo que cada uno puede aportar en el desarrollo de programas de gestión conjunta, debe sostenerse en los aportes de recursos *legítimos* (proyectos, innovación, saberes, capacidades, habilidades, financiamiento, recursos materiales, información, etc.) en oposición a los que derivan de prácticas paternalistas y clientelares.

Lo cual lleva al tema de la forma predominante de gestión de programas sociales en la Argentina en relación con las políticas de acumulación de poder –en particular en los procesos electorales- y sus efectos en el funcionamiento del sector público.

Es casi una obviedad postular que desde el sector público, la superación de orientaciones clientelísticas de las políticas públicas (sumada a una cultura organizativa poco burocratizada y jerárquica, con mecanismos decisorios participativos) son condiciones para *romper la relación de asimetría y subalternidad entre sujetos de derecho y agentes institucionales* que en general caracteriza a las políticas sociales. Lo cual, a su vez posibilitaría establecer relaciones horizontales y de cooperación entre programas públicos y emprendimientos de la economía social. No es tan obvia la discusión respecto a *cómo se crea, institucionaliza y difunde a todos los niveles* tal cultura y mecanismos.

Se podría conjeturar que, desde el lado de los emprendimientos de la economía social, al quiebre de esta relación contribuiría su conformación con integrantes dotados de compromiso, disposición a la participación y a la relación dialógica; niveles educativos, formación, disponibilidad de saberes y de información, así como experiencia organizativa previa. Tales capacidades, actitudes, recursos y disposiciones -que no se estimulan desde el Estado cuando predominan prácticas clientelares- si están presentes en los integrantes de emprendimientos pueden contribuir a elaborar un *vínculo simétrico*, mucho más de iguales que la relación actual de proveedor/dador vs receptor pasivo de los bienes y servicios de los programas públicos asistenciales; relación sostenida, además, por una supuesta distancia cultural (entendiendo cultura como bagaje en este caso) entre funcionarios públicos y beneficiarios de planes sociales.

- Desde el sector público contribuiría a este proceso la configuración de una ética de lo público, que requiere el diseño y difusión amplia de “estrategias que tengan como objeto revitalizar valores públicos como la lealtad institucional, la integridad, la objetividad e independencia, la competencia profesional, la confidencialidad, el respeto a las personas” (Ramió, 1999b).

- La conformación de tales *vínculos simétricos*, y la valoración del sentido de emprender asociaciones público-privadas con identidades propias y autonomía, puede contribuir a alejar el riesgo de “isomorfismo institucional”, bastante trabajado en estudios sobre el Tercer Sector.

Existen experiencias que muestran cambios organizativos debido a tal proceso por el cual –a partir del intercambio de informaciones, el crecimiento de la interacción, el desarrollo de estructuras de prestigio, etc.- las organizaciones adquieren pautas y comportamiento organizativos similares a las organizaciones del sector público (en aquellas que interactúan en procesos de contrataciones con el Estado) o a las empresas privadas donantes o clientes cuando de estas depende su principal fuente de financiación, que en muchos casos las aleja de sus misiones sociales originales (Herrera Gómez y otros, 2000; Ramió, 1999b; Donati, 1997)¹⁶.

- Contribuiría también a la instauración de una cultura compartida, la existencia de mecanismos adecuados de *coordinación* entre actores públicos y de la sociedad civil. De acuerdo con Echavarría (2001) la coordinación “puede definirse genéricamente como el proceso de creación o utilización de reglas de decisión por el que dos o más actores se ocupan colectivamente de un entorno de trabajo compartido”. Se piensa para este caso en sistemas no jerárquicos de coordinación, basados en la adaptación mutua.

Son útiles para entender los mecanismos de construcción de coordinación (y la aceptación cultural de la coordinación como un valor necesario en la gestión de políticas para la economía social) algunas de las afirmaciones de este autor: (a) la necesidad de coordinación surge de la interdependencia (en este caso, de que unidades de diferentes organizaciones compartan un entorno de trabajo); (b) la interdependencia como factor desencadenante de la coordinación depende de la percepción de las unidades como mutuamente dependientes, lo cual no es un proceso espontáneo, sino que requiere desarrollar la capacidad de visualizar la coincidencia con otras en un trabajo conjunto, así como el reconocimiento de los actores intervinientes; (c) la existencia de diversos grados de interdependencia entre unidades organizativas y los diferentes factores de contingencia que rodean su trabajo (como el grado de estabilidad y complejidad del entorno), obligan a pensar en términos de “alternativas y posibilidades de coordinación y no de soluciones ideales y universales” (Echavarría, 2001). Claramente esto es un problema empírico que deberá resolverse en términos de las características de los actores y las situaciones en juego en la construcción de políticas para la economía social.

- Finalmente, se debería fortalecer efectivamente (y no de manera retórica como es usual en el discurso de las políticas públicas en la Argentina) una cultura de la participación. Manteniendo el concepto “fuerte” de participación al que se hizo referencia más arriba, se acuerda con Subirats (2001) que la participación enfrenta el reto de demostrar que no es contradictoria con la eficiencia¹⁷. Pero además que, desde los sectores populares, su sentido no es constituirse en un instrumento de acumulación de poder que tiende a despegarse del colectivo (contracara de las prácticas clientelares de las organizaciones públicas) sino la forma imprescindible de hacer efectiva la posibilidad de una cultura basada en vínculos simétricos, revalorización de lo público, autonomía y gestión coordinada de las políticas para la economía social.

¹⁶ Sobre este proceso en el trueque en la Argentina, ver Hintze, Federico Sabaté y Coraggio (2003).

¹⁷ “Desde esta perspectiva, eficiencia y participación no son contradictorias sino absolutamente complementarias y cada vez se irán convirtiendo en más y más inseparables. Todas las críticas a la lentitud, a los costos, a la falta de valor añadido, al ‘cortoplacismo’, a la erosión de las instituciones representativas, etc., que hemos ido desgranando, pierden peso si se comprende que es precisamente la falta de participación –o de implicación sobre aquello que hay que hacer- la que acaba provocando precisamente estos efectos ahora señalados” (Subirats, 2001).

Bibliografía

- Abramovich, A.L., Hintze, S., Montequín, A. y Vázquez, G. (2003): Empresas sociales: características, problemas y perspectivas. Un estudio de casos de la Región Metropolitana de Buenos Aires. En Abramovich, Cassano, Federico- Sabaté, Hintze, Montequín y Vázquez: Empresas sociales y economía social: aproximación a sus rasgos fundamentales. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Andrews, S.B., Basler, C.R. y Coller, X. (2002): Redes, cultura e identidad en las organizaciones. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Brugué, Q., Font, J. y Gomá, R. (2001): Consejos Consultivos en Barcelona: un balance. En Font J. (Coordinador): Ciudadanos y decisiones públicas. Ariel, Barcelona, 2001.
- Brumann, Ch. (1999): Writing for Cultura: Why a Successful Concept Should Not be Discarded. Current Anthopology, Volumen 40.
- Bottaro, L. (2003): El desafío de la cultura del trabajo desde las organizaciones de trabajadores desocupados: el caso del Movimiento Teresa Rodríguez. Tesis de licenciatura en Políticas Sociales, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Coraggio, J. L. (1996): Las nuevas políticas sociales: el papel de las agencias multilaterales. En: Peñalva, S. y Rofman, A. (comp.): Desempleo estructural, pobreza y precariedad. Serie La Investigación social. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Coraggio, J.L. (1999): Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad. UNGS-Miño y Dávila, Bs.Aires.
- Coraggio, J.L. (2002): Criterios y condiciones básicas de una estrategia de desarrollo que genere empleos e ingresos sostenibles: del asistencialismo y los programas de empleo sectoriales a la promoción del desarrollo local integrador. En Federico Sabaté, A.: Economía y sociedad en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Ediciones al Margen- UNGS, Bs.Aires.
- Cortés, R. y Marshall, A. (1999): Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los '90. Desarrollo Económico n° 154, vol. 39, julio-setiembre, IDES, Buenos Aires.
- CTA, Instituto de Estudios y Formación, Espacio de Economía Social: Programa de Formación (propuesta para el debate), julio 2003.
- De Souza Santos, B. (2002): Produzir para viver: os caminhos da producao nao capitalista. Civilizacao Brasileira, Río de Janeiro.
- Defourny, J., Favreau, L., Laville, J-L. (Directores): Inserción y nueva economía social. Un balance internacional. CIRIEC España, Valencia, 1998.
- De Melo Lisboa, A. (2003): Terceiro Sector. En Cattani, A.D. (organizador): A outra economia. Veraz Editores, Porto Alegre.

Di Maggio, P. (1997): Culture and Cognition. Annual Review of Sociology, Vol. 23.

Donati, P. (1997): El desarrollo de las organizaciones del Tercer Sector en el proceso de modernización y más allá. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Nro. 79, CIS, Madrid.

Eme, B., Laville, J-L. y Maréchal. J-P. (2001): Economía solidaria: ¿ilusión o vía de futuro? Universidad de Verano, Arles, agosto 2001.

Echebarria Ariznabarreta, K. (2001): Capital social, cultura organizativa y transversalidad en la gestión pública. VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina.

Esping-Andersen, G. (1993): Los tres mundos del Estado de Bienestar. Alfons el Magnànim, Valencia.

Fantasia, R. (1995): From Class Consciousness to Culture, Action and Social Organization. Annual Review of Sociology, Vol. 21.

Federico-Sabaté A.M. (2002): Economía y sociedad en la región Metropolitana de Buenos Aires en el contexto de la reestructuración de los 90. En A.M. Federico Sabaté: Economía y sociedad en la región Metropolitana de Buenos Aires. En el contexto de la reestructuración de los 90. Ediciones Al Margen-Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Grassi, E. (2003a): Política, cultura y sociedad: la experiencia neoliberal en la Argentina. En J. Lindenboim y C.Danani (coordinadores): Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada. Biblos, Buenos Aires.

Grassi, E. (2003b): Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I). Espacios Editorial, Buenos Aires.

Herrera Gómez, M., Gallego Martínez, D. y Pagés Luis, S. (2000): Una nueva realidad en los sistemas de bienestar: el Tercer Sector. En Requena, A.T. (coordinador): Evaluación y calidad en las organizaciones públicas. INAP, Madrid.

Hintze, S. (1996): Problemáticas, enfoques y técnicas en el estudio de las políticas sociales. En S.Hintze (Organizadora): Políticas sociales. Contribución al debate teórico metodológico. Edición del CEA/UBA, Bs.Aires.

Hintze, S., Federico Sabaté, A.M., Coraggio, J.L. (D. Cassano, análisis de la legislación): Condiciones para el desarrollo del trueque como componente de la economía social. En Hintze (editora): Trueque y economía solidaria. UNGS/PNUD/Prometeo (2003)

Hintze, S. (2003): Balance y perspectivas de las políticas públicas en Argentina. Universidad Autónoma Metropolitana, Primer Seminario Internacional "Balance y perspectivas de las políticas y la gestión pública Latinoamericana", México.

Kapron, S. y Fialho, A.L. (2003): Políticas públicas para la economía solidaria. En Cattani, A.D. (organizador): A outra economia, Veraz Editores, Porto Alegre.

Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración

Laville, J-L. (2003): Globalizacáo e solidaridade. En “Economía Solidaria”, Cadernos da Fundacao Luis Eduardo Magalhaes, Salvador.

Lo Vuolo, R., Barbeito, A. y Rodríguez Enríquez, C. (2002): La inseguridad socio-económica como política pública: transformación del sistema de protección social y financiamiento social en la Argentina. Documento n° 33, Centro Interdisciplinario para el estudio de Políticas Públicas (CIEPP), Buenos Aires.

Manetti, D. (2003): Políticas públicas de economía solidaria. En “Economía Solidaria”, Cadernos da Fundacao Luis Eduardo Magalhaes, Salvador.

Oszlak, O. (1994): Estado y Sociedad: Las nuevas fronteras. En Klisksberg, B. (Comp.): El Rediseño del estado. Una perspectiva internacional. México. INAP/Fondo de Cultura Económica.

Ramió, C. (1999a): Teoría de la Organización y Administración Pública. Tecnos-UPF, Madrid.

Ramió, C. (1999b): Corrientes neoempresariales versus corrientes neopúblicas: cultura administrativa, valores públicos y credibilidad social. Un planteamiento radical. Instituciones y Desarrollo n° 5, diciembre. Instituto Internacional de Gobernabilidad, UOC, Barcelona.

Schein, E. (1996): Culture: the missing concept in organization studies. Administrative Science Quaterly, 41.

Subirats, J. (2001): Nuevos mecanismos participativos y democracia: promesas y amenazas. En Font J. (Coordinador): Ciudadanos y decisiones públicas. Ariel, Barcelona.

Vaillancourt, I., Aubry, F., Jetté, Ch. y Tremblay, L. (2002): El caso de Quebec: La frágil emergencia de una nueva regulación solidaria. Documento n° 36 del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Cs. Económicas, UBA, Buenos Aires.